



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/43/502
S/20086

4 de agosto de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 37 del programa provisional*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 4 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General
por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino

En mi carácter de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quisiera expresar la preocupación del Comité por la prolongación de la grave situación que impera en los territorios palestinos ocupados. Siguen utilizándose en forma indiscriminada la represión armada y los arrestos masivos, así como diversas formas de castigos colectivos, contra los palestinos que viven en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. son ya más de 230 los palestinos de quienes se sabe que han sido muertos por las balas israelíes desde diciembre último. Los palestinos detenidos por Israel en condiciones inhumanas llegan a más de 9.000.

En particular, el Comité deplora profundamente la deportación al Líbano meridional de ocho palestinos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que han sido acusados de haberse contado entre quienes instigaron los recientes levantamientos en los territorios palestinos ocupados, según informó el periódico The New York Times el 2 de agosto de 1988. Dichas deportaciones se han efectuado desafiando las resoluciones 607 (1988) y 608 (1988) del Consejo de Seguridad, en las cuales éste pidió encarecidamente a Israel, la Potencia ocupante, que cumpliera sus obligaciones en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que se abstuviera de deportar a civiles palestinos de los territorios ocupados, y que asegurase el retorno de quienes hubieran sido ya deportados.

El Comité deplora también profundamente la detención de Faisal Husseini, Director de la Sociedad de Estudios Arabes de Jerusalén, a quien se impuso la pena de hasta seis meses de detención administrativa por su presunta intervención en la coordinación del levantamiento palestino.

* A/43/150.

Es motivo de enorme preocupación la participación cada vez mayor de colonos israelíes en violentos ataques dirigidos contra palestinos. Siguen aplicándose además medidas de castigo colectivo tales como la demolición de viviendas. Según informaron AFP y UPI el 2 de agosto de 1988, en diversos lugares de la Ribera Occidental tropas israelíes destruyeron durante la noche 10 viviendas y sellaron otras dos.

Habida cuenta de la gravedad de estos acontecimientos, el Comité desea expresar una vez más su extrema inquietud ante dichas políticas y prácticas represivas por parte de Israel, la Potencia ocupante, que violan el Cuarto Convenio de Ginebra, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y las resoluciones de las Naciones Unidas. Dichas políticas y prácticas oponen nuevos obstáculos a los esfuerzos que se despliegan a nivel internacional para promover una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

El Comité exhorta nuevamente a Usted a que adopte todas las medidas posibles para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos que se encuentran en los territorios ocupados, y a que intensifique sus esfuerzos para que se convoque la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa provisional y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Oscar ORAMAS-OLIVA
Presidente interino del Comité
para el ejercicio de los derechos
inalienables del pueblo palestino
